Bases de la promoción:

CONCURSO JUVER DESAYUNACONJUVER.COM/BAR

Por la compra de cajas de zumos Juver consigue por momento ganador cien (100) euros a través de Halcash.

Promoción organizada por Juver Alimentación, S.L.U., con CIF B83733865 y domicilio en Calle julio Cortázar, 46, 30100 CHURRA (MURCIA), en colaboración con la agencia de publicidad PUBLIGAL, S.L., encargada de la ejecución técnica de la misma.

1. EMPRESA RESPONSABLE

La sociedad de nacionalidad española PUBLIGAL, S.L. (en adelante PUBLIGAL o LA EMPRESA), con CIF: B-36620151 y razón social en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 en Vigo (Pontevedra) es la responsable de la ejecución de esta promoción que se regirá por las presentes Bases Legales.

JUVER S.L.U. actúa como promotor de la acción y responsable del tratamiento de datos personales que le sean cedidos al finalizar la promoción.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará desde las 00:00 horas del 1 de junio de 2025 hasta las 23:59 del 31 de agosto de 2025, ambos incluidos.

3. PARTICIPACIÓN

Únicamente podrán participar en esta promoción aquellas personas mayores de dieciocho (18) años residentes en España, que sean dueñas de un establecimiento y que hayan realizado una compra de una caja de zumos Juver en territorio nacional.

En caso de que se detecte que una persona dueña de un establecimiento se registre en la promoción de cliente final, se procederá a excluir sus participaciones en ambas promociones.

Las cajas de los zumos promocionados llevarán un código QR en la etiqueta bajo la cual se encontrará un código alfanumérico único que dará acceso a la participación.

4. PRODUCTO PROMOCIONADO

En la Península y Baleares:

- Botellín de Zumo Juver Selección de Piña de 200 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Melocotón de 200 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Naranja de 200 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Naranja con pulpa de 200ml

En las Islas Canarias:

- Botellín de Zumo Juver Selección de Melocotón de 250 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Pera-Piña de 250 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Mango de 250 ml.

5. REGISTRO EN LA PROMOCIÓN

El registro para participar en esta promoción se realizará en la siguiente dirección de internet: www.desayunaconjuver.com/bar completando los datos solicitados en el formulario de participación. La pegatina de las cajas de los zumos en las que se comunica la promoción incluye un código Qr de acceso directo a la página web del registro.

6. ATENCIÓN AL CLIENTE

El cliente dispondrá de un formulario de contacto alojado en la URL www.desayunaconjuver.com/bar/contacto. En el inicio de la página de la promoción tendrá un acceso directo a este formulario denominado “contacto”.

7. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es una acción publicitaria denominada “Desayuna con Juver” en la cual se pretende promocionar los productos y apoyar a la hostelería, de tal modo que los dueños de los establecimientos que adquieran los productos y se registren en la promoción debidamente y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases podrán ganar premios de cien (100) euros en Halcash.

8. REGALO (LIMITADO A SESENTA Y CINCO (65) UNIDADES)

La promoción está limitada a la entrega de los siguientes regalos disponibles por "momento ganador": Se repartirán sesenta y cinco (65) premios de cien (100) euros mediante Halcash, de tal manera que el ganador recibirá un SMS con un código en el número de teléfono con el que se haya registrado, para que posteriormente este pueda retirar el dinero del cajero en efectivo sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito. Más información en www.halcash.com/es/

La organización se compromete a reasignar todos los premios no otorgados por falta de participación o por anulaciones, durante el periodo restante de la promoción.

9. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el usuario tendrá que realizar una compra de al menos una caja de zumos Juver de los sabores en promoción. La pegatina de la caja de los zumos lleva impreso un código Qr de modo que cuando el participante lo escanee con su móvil entrará directamente en el formulario de registro para poder participar. Este formulario estará alojado en la página web de la promoción www.desayunaconjuver.com/bar

En este formulario tendrá que introducir el código alfanumérico único que encontrará en la pegatina superior que tiene cada caja de los zumos. Este código solo es válido para participar una vez. En caso de que se vuelva a introducir por segunda vez se le mostrará un aviso al participante de que ese código ya ha sido utilizado. Además, en este mismo formulario se le solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre
- Apellidos
- Teléfono móvil
- Email
- Nombre del establecimiento
- Población
- Provincia

Cuando el participante cubra todos los datos y pulse en el botón de enviar, automáticamente se le comunicará si es ganador o no con un mensaje en la misma web.

Los ganadores por momento ganador deberán enviar una fotografía del albarán de compra, dónde deberán verse claramente los siguientes datos:

· Fecha del albarán/factura de compra.

· Nombre del establecimiento en el que se realizó la compra y que aparezca claramente visible en el documento.

. Nombre de la persona/entidad que realiza la compra y que aparezca claramente visible en el documento.

· Hora y minutos del albarán de compra.

· Importe total del albarán de compra.

· Productos de Juver que se compraron y que pertenezcan a la gama de la promoción.

Cada albarán registrado solo puede participar una vez.

En caso de realizar una compra en la que se adquiera más de una (1) caja de productos promocionales, se considerará válido el ticket en cada uno de los registros. Esta repetición se permitirá siempre y cuando se registren las participaciones de forma consecutiva. El límite de veces que se permite repetir el ticket, vendrá establecido por el número de cajas adquiridas y que aparecen en el albarán. Todos los registros deben realizarse con los datos de la misma persona, que se considerará la misma cuando coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico. En caso de realizar el registro con otra persona, la participación será cancelada por mostrar indicios de identidad falsa.

A través de una herramienta informática se seleccionarán de forma totalmente aleatoria sesenta y cinco (65) momentos ganadores distribuidos entre las fechas promocionales (desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025). Aquel participante que se registre en la promoción correctamente en el momento posterior más próximo al momento ganador obtendrá el premio designado en ese momento. Si no hay ningún registro posterior a uno o más momentos ganadores, o ese momento ganador es cancelado posteriormente por la organización, esos momentos ganadores se volverán a repartir, durante el tiempo restante de la promoción.

Cuando el participante entra en un “momento ganador” se le mostrará una pantalla en la que se le indica que entró en un “momento ganador” y será informado de su condición de ganador a través de un correo electrónico que será remitido a su dirección de email. En el caso de que la organización detecte alguna infracción en la participación y no cumpla con las condiciones necesarias para obtener el premio, su participación será cancelada y se le avisará por el mismo medio (correo electrónico).

Se establece un plazo máximo de siete (7) días naturales para el envío de los premios a cada ganador, desde el momento en el que se les comunica que han ganado.

Se limitará un máximo de 5 premios que una misma persona puede ganar durante la duración total de la promoción. Se entenderá que una misma persona es aquella en el que coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.

Una vez finalizada la promoción y enviados todos los premios se establece un período de quince (15) días naturales para cualquier reclamación, esto es hasta el 15 de septiembre de 2025. Es decir que a partir del 16 de septiembre no se aceptará ninguna reclamación.

10. ENVÍO DE LOS PREMIOS

El ganador recibirá un SMS con un código en el número de teléfono facilitado en su registro, para que posteriormente este pueda retirar el dinero del cajero en efectivo sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito.

Más información en www.halcash.com/es/

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en ese caso, la imposibilidad de recibir el premio reservándose el responsable de la promoción de la interposición de acciones legales en caso de producirse la conducta punible descrita anteriormente.

Se considerará que existe indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, por ejemplo, cuando se registre un mismo ticket pero con otros datos de la persona participante. Se entenderá que una misma persona es aquella en el que coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a Halcash que pueda afectar a la entrega del premio.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Al registrarse en la promoción los participantes dispondrán de dos opciones:

- Validar únicamente la aceptación de las bases de la promoción (condición necesaria para participar en la promoción).
- Aceptar recibir comunicaciones con fines promocionales y/o publicitarios de Juver (condición voluntaria).

Datos de los participantes al aceptar únicamente las Bases de la promoción:

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten serán tratados por JUVER S.L.U. y por PUBLIGAL S.L. (en calidad de encargado del tratamiento), con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, verificar la identidad de los ganadores y entregar los premios y quedarán incorporados mientras dure la misma a un fichero de datos propiedad de la misma. Los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos enviando un correo electrónico a hosteleria@desayunaconjuver.com con una imagen del DNI indicando que derecho quiere ejercer.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades de la promoción y, posteriormente, durante el plazo de prescripción de posibles responsabilidades legales.

La mecánica de la promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, PUBLIGAL quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

Los participantes en la promoción consienten de forma automática en que los datos facilitados sean utilizados y tratados con la única finalidad de participar en la presente promoción siendo inmediatamente destruido el fichero que los albergue al término de aquella.

Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

Datos de los participantes al aceptar recibir comunicaciones con fines promocionales y/o publicitarios de Juver:

Los participantes que acepten esta condición autorizan a que Publigal SL. envíe los datos personales que han aportado a JUVER S.L.U. una vez finalizada la promoción. JUVER utilizará estos datos en futuras comunicaciones con fines publicitarios y comerciales. La base legal para este tratamiento es el consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento sin que ello afecte a la participación en la promoción. El participante podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante JUVER en el correo electrónico atencionconsumidor@juver.es mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y de la Política de Privacidad de Publigal por los participantes, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Publigal.

Publigal se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.

Para la resolución de una posible disputa que pueda derivarse de la participación en el presente sorteo, los participantes acuerdan someterse a los Tribunales de Madrid Capital.

13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

PUBLIGAL S.L., en aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa que los datos personales que se recogen a través de los formularios del Sitio web www.desayunaconjuver.com se incluyen en los ficheros automatizados específicos de usuarios de los servicios de PUBLIGAL S.L.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal tiene como finalidad el desarrollo de la presente promoción y el desempeño de tareas de información de la misma.

Estos datos únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la finalidad anteriormente expuesta.

PUBLIGAL S.L. adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos.

El usuario podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en el citado Reglamento (UE). El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio usuario a través de email hosteleria@desayunaconjuver.com o en la dirección Calle Doctor Cadaval Nº2, 4º J, 36202 Vigo (Pontevedra).

El usuario manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos actualizados, comunicando los cambios a hosteleria@desayunaconjuver.com

14. MECANISMOS ANTIFRAUDE Y SUBSANACIÓN

Se establece un sistema de verificación automática para detectar participaciones duplicadas o con indicios de fraude. En caso de duda sobre la validez de un albarán o registro, se ofrecerá un plazo de 48 horas para subsanar mediante justificación adicional.